FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Lugar de entrega: Carrera 50 12 Sur # 149, Autopista sur, Itagüí
Nit: 9014367751
Tel: 3837024
Itagüí - Colombia

CONTRATO Nro 4600018819
Nro. DEL PEDIDO 4200011868
FECHA DEL PEDIDO: 19.11.2025
GARANTIA: SI ___ NO ___
RESPONSABLE: JULILONQF
INTERVENTOR CONTRATO: JCRUZ

DATOS CONTRATISTA
CONTRATANTE: MDM CIENTIFICA S.A. MDM CIENTIFICA S.A.
NIT: 8110325910 CIUDAD: MEDELLÍN
DIRECCION: CR 73 28 50 TEL:

PAGO
CONDICIONES DE PAGO: PAGO A 60 DÍAS
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO:
OBJETO: SUMINISTRAR INSUMOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00010	80006152	AGAR PLATE COUNT	3800002699	01/10/2025	2	BOT	280.000,000	19,0	666.400,00
00020	80016041	PLACA AGAR SABOURAUD DEXTROSA CLORAFEN	3800002699	01/10/2025	100	UN	5.450,000	19,0	648.550,00
00030	80014625	FRASCO CALDO RAPPAPORT VASSILIADIS	3800002699	01/10/2025	20	UN	3.700,000	19,0	88.060,00
00040	80014626	SALMONELLA SHIGELLA AGAR PLACA	3800002699	01/10/2025	20	UN	4.550,000	19,0	108.290,00
00050	80014627	XLD PLACA	3800002699	01/10/2025	20	UN	4.550,000	19,0	108.290,00
00060	80014659	BAIRD PARKER PLACA	3800002699	01/10/2025	20	UN	8.300,000	19,0	197.540,00
00070	80013121	BIOINDICADOR CONTROL AUTOCLAVE	3800002699	01/10/2025	15	UN	10.150,000	0,00	152.250,00
00080	80013585	ULTRA SNAP HISOPOS DE HYGYENA	3800002699	01/10/2025	20	PQ	325.000,000	19,0	7.735.000,00
00090	80014628	COMPACT DRY MESOFILIOS TRC	3800002699	01/10/2025	100	UN	5.400,000	19,0	642.600,00
00100	80013634	COMPACT DRY EC	3800002699	01/10/2025	100	UN	3.750,000	19,0	446.250,00
00110	80013635	COMPACT DRY YM-R YEATS & MOULDS	3800002699	01/10/2025	100	UN	7.200,000	19,0	856.800,00
00120	80014629	SOLUCION LLENADO ELECTRO PH	3800002699	01/10/2025	280	ML	2.625,000	19,0	874.650,00
00130	80013743	BUFFER 40	3800002699	01/10/2025	950	FR	526,000	19,0	594.643,00
00140	80013744	BUFFER 70	3800002699	01/10/2025	950	FR	526,000	19,0	594.643,00

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

Lugar de entrega: Carrera 50 12 Sur # 149, Autopista sur, Itagüí

Nit: 9014367751

Tel: 3837024

Itagüí - Colombia

CONTRATO Nro 4600018819

Nro. DEL PEDIDO 4200011868

FECHA DEL PEDIDO: 19.11.2025

GARANTIA: SI ___ NO ___

RESPONSABLE: JULILONQF

INTERVENTOR CONTRATO: JCRUZ

DATOS CONTRATISTA

CONTRATANTE: MDM CIENTIFICA S.A. MDM CIENTIFICA S.A.

NIT: 8110325910 CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: CR 73 28 50 TEL:

PAGO

CONDICIONES DE PAGO: PAGO A 60 DÍAS

MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO:

OBJETO: SUMINISTRAR INSUMOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00150	60013745	BUFFER 100	3800002699	01/10/2025	950	FR	526,000	19,0	594.643,00

Firmada el 25 de noviembre de 2025

SUBTOTAL	=	12.048.350
TOTAL IVA	=	2.260.259
TOTAL DEL PEDIDO	=	14.308.609

FIRMA: JEFE DE COMPRAS — DIRECTOR. — GERENTE. — CONTRATISTA

1. Hace parte integral de la presente orden de compra la propuesta o cotización presentada por el contratista.
2. El contratista se compromete a dar cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones establecidas en el documento de solicitud de ofertas
3. El Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende con la firma de esta orden de compra, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la ley y en especial las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007.
4. El contratista se compromete a estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante toda la ejecución de la orden de compra, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. El contratista no podrá ceder o subcontratar la presente orden de compra; sin embargo, en caso de fuerza mayor o caso fortuito u otra circunstancia que impida la ejecución normal del mismo, deberá solicitarla por escrito, requiriendo de la aprobación previa de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - EICE. parágrafo: la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia-EICE podrá ceder su posición contractual previo aviso escrito al contratista con un plazo no menor a quince (15 días) calendarios anteriores a la cesión de la respectiva orden de compra.
6. La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE , no cancelará o pagara gastos adicionales bajo ninguna circunstancia salvo previa autorización expresa y escrita.
7. La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, podrá imponer multas Si el contratista incurriere en mora, incumplimiento parcial o fuere negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de esta orden de compra, la Fábrica de Licores